BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 78 Lunes 27 de abril de 2009 Pág. 9830

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9264 QUAESTOR INVESTMENTS, SICAV, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Barcelona, avenida de Diagonal, 464, el próximo día 1 de junio de 2009, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad, debidamente auditados, así como de la gestión del Consejo de Administración y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2008.

Segundo.- Reelección, cese y/o nombramiento, en su caso, de consejeros.

Tercero.- Renovación, cese y/o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Cambio de la duración del cargo de Consejeros y consiguiente modificación estatutaria de los artículos 14 y 15.

Quinto.- Modificación, en su caso, del artículo 7 de los estatutos sociales, relativo a la política de inversiones.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de sociedades anónimas.

Séptimo.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de instituciones de inversión colectiva y demás normas de desarrollo.

Octavo.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto integro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular, el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, los correspondientes informes de los administradores, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo así mismo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y legislación vigente.

Barcelona, 30 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Andrés Sterba.

ID: A090027075-1